



Secretaría General
Alcaldía Mayor de
Bogotá, D.C.

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Bogotá, D.C., versión 1.0, enero de 2025

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO	3
2. OBJETIVOS.....	5
3. GLOSARIO	5
4. ESTRUCTURA DE LA PLANTA.....	7
5. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL	13
6. VACANTES DEFINITIVAS NO PROVISTAS	14
7. VACANTES TEMPORALES NO PROVISTAS	15
8. PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS DE CARRERA	21
9. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA	26
10. PROVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	26
11. MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL PLAN.....	27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Detalle Planta de Personal	7
Tabla 2. Tipo de cargo	12
Tabla 3. Nivel jerárquico	12
Tabla 4. Distribución situaciones especiales en empleos transitorios.....	13
Tabla 5. Provisión de planta por tipo de cargo	13
Tabla 6. Vacantes definitivas no provistas	14
Tabla 7. Vacantes reportadas en SIMO 4.0	21
Tabla 8. Tiempo de provisión	26
Tabla 9. Indicador del plan.....	27

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipo de planta.....	12
--------------------------------	----

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, en cumplimiento del Literal b), del artículo 15 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* y de conformidad con la normatividad que regula la materia, deberá elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizado para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.

Por su parte, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 17 de la mencionada Ley 909 de 2004, todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos calculando los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias, identificando las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación y estimando los costos de personal derivados de las medidas anteriores asegurando su financiación con el presupuesto asignado.

El Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos son instrumentos que buscan administrar y actualizar la información sobre las vacancias definitivas de los empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el propósito de que la Entidad pueda planificar su provisión de manera temporal y definitiva, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad.

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., es responsable de gestionar y presentar el presente Plan y actualizarlo cada vez que sea necesario.

1. MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción	Enlace
Leyes		
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861
Ley 1960 de 2019	Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestorn

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

	1998 y se dictan otras disposiciones.	ormativo/norma.php?i=95430
Decretos		
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915
Decreto Distrital 101 de 2004, y los Decretos que lo adicionen o modifiquen	Por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=12746
Decreto Distrital 080 de 2024, y los Decretos que lo adicionan o modifican	Por el cual se establece la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153329
Otros Documentos		
Criterio Unificado 13082019 de 2019 Comisión Nacional del Servicio Civil	Provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=99694
CONPES D.C. 07 de 2019	Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030.	https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=89494
Circular CNSC No. 20191000000117 de 2019	Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos	https://www.cnsc.gov.co/normatividad/circular-20191000000117-de-2019

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

2. OBJETIVOS

- Identificar el estado de las vacantes de los empleos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la planta de personal, para su efectiva provisión según los procedimientos y mecanismos de ley.
- Contemplar los lineamientos para la provisión de los empleos, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras para una adecuada prestación del servicio.

3. GLOSARIO

- **Carrera Administrativa:** Es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, la capacitación, la estabilidad en los empleos y la posibilidad de ascenso. (Ley 909 de 2004, artículo 27)
- **Concursos:** La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función. (Ley 909 de 2004, artículo 29)
- **Convocatoria:** Es la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes, de la cual no podrán cambiarse sus bases una vez iniciada la inscripción de los aspirantes, salvo las causales señaladas en la ley. (Decreto Nacional 1083 de 2015, artículo 2.2.6.3)
- **Encargo:** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en la normatividad vigente. (Decreto Nacional 1083 de 2015, artículo 2.2.5.4.7)
- **Empleo Público:** Conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del estado (Ley 909 de 2004, artículo 19).
- **Empleo Transitorio:** Empleo creado en la planta de personal cuya duración en el tiempo está sujeta al cumplimiento de una situación particular y concreta del empleado que lo desempeña. Este empleo no tiene vocación de permanencia (construcción propia)
- **Nombramiento en Período de Prueba:** La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento. Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente. (Ley 909 de 2004, artículo 31, numeral 5)

- **Nombramiento Ordinario:** Es la designación que recae en una persona para proveer un empleo de libre nombramiento y remoción. (Ley 909 de 2004, artículo 23).
- **Nombramiento Provisional:** Aquella vinculación que se hace a una persona para proveer de manera transitoria un empleo que se encuentra en proceso de selección por concurso de méritos. (construcción propia)
- **OPEC:** corresponde a la sigla de Oferta Pública de Empleos de Carrera, que corresponde al número con el cual se identifica el empleo vacante definitivamente ante el SIMO 4.0, el cual es administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y es el número con el que se identifica el empleo en los concursos abiertos o de ascenso que adelanta dicha Entidad. (construcción propia)
- **Vacancia definitiva:** Un empleo se encuentra en vacancia definitiva cuando no cuente con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que lo desempeñe (construcción propia). Las causales que generan la vacancia definitiva de un empleo público se encuentran establecidas en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, a saber:
 1. Por renuncia regularmente aceptada.
 2. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
 3. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
 4. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
 5. Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
 6. Por revocatoria del nombramiento.
 7. Por invalidez absoluta.
 8. Por estar gozando de pensión.
 9. Por edad de retiro forzoso.
 10. Por traslado.
 11. Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente.
 12. Por declaratoria de abandono del empleo.
 13. Por muerte.
 14. Por terminación del período para el cual fue nombrado.
 15. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.
- **Vacancia Temporal:** Un empleo se encuentra en vacancia temporal cuando el empleado que lo desempeña esté en una situación administrativa que lo separa temporalmente del servicio activo

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

(construcción propia). Las causales que generan la vacancia temporal de un empleo público se encuentran establecidas en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, adicionado por el Decreto Nacional 770 de 2021, a saber:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Permiso remunerado
4. Comisión, salvo en la de servicios al interior.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.
7. Período de prueba en otro empleo de carrera.
8. Descanso compensado.

4. ESTRUCTURA DE LA PLANTA

Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuó un rediseño, en el cual se modificó la Estructura Organizacional mediante Decretos Distritales Nos. 140 de 2021, 332 y 367 de 2022, 435 de 2023 y 079 de 2024.

Posteriormente, mediante Decreto Distrital 080 de 2024, modificado por los Decretos Distritales 383 y 112 de 2024, se estableció la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Igualmente, el Manual de Funciones y Competencias Laborales fue adoptado mediante Resolución No. 160 de 2021, modificado por las Resoluciones Nos. 039, 374, 431 y 572 de 2022, No. 002, 307 y 567 de 2023, corregida por la Resolución No. 653 de 2023, No. 084, 109, 137, 543 y 658 de 2024, y por la Resolución No. 004 de 2025.

La Planta de Personal de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., está conformada de la siguiente manera:

Tabla 1. Detalle Planta de Personal

NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Nro. de EMPLEOS
Despacho del/la Alcalde/sa Mayor				
Directivo	Alcalde Mayor			1
Asistencial	Secretario Ejecutivo	425	27	1
Directivo	Secretario de Despacho	20	9	1
	Jefe de Oficina	6	8	4
	Director Técnico	9	6	4

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

	Jefe de Oficina	6	6	1
Asesor	Asesor	105	8	2
	Asesor	105	5	4
Profesional	Profesional Especializado	222	32	1
	Profesional Especializado	222	27	4
	Profesional Especializado	222	24	4
	Profesional Especializado	222	21	12
	Profesional Especializado	222	19	1
	Profesional Universitario	219	18	4
	Profesional Universitario	219	15	4
	Profesional Universitario	219	13	13
	Profesional Universitario	219	9	1
	Profesional Universitario	219	5	30
	Profesional Universitario	219	1	8
Técnico	Técnico Operativo	314	20	8
	Técnico Operativo	314	17	2
	Técnico Operativo	314	16	3
	Técnico Operativo	314	10	3
	Técnico Operativo	314	5	1
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	27	1
	Auxiliar Administrativo	407	24	11
	Auxiliar Administrativo	407	17	1
	Auxiliar Administrativo	407	14	1
	Auxiliar Administrativo	407	13	2

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

	Secretario Ejecutivo	425	27	4
	Secretario	440	16	1
	Secretario	440	11	1
Total Planta Despacho del/la Alcalde/sa Mayor				139
Despacho del/la Secretario/a General				
Directivo	Secretario de Despacho	20	9	1
Asesor	Asesor	105	5	14
	Asesor	105	2	2
Total Planta Despacho del/la Secretario/a General				17
Planta Global				
Directivo	Subsecretario de Despacho	45	8	3
	Director Técnico	9	8	2
	Director Técnico	9	7	5
	Subdirector Técnico	68	6	5
	Subdirector Técnico	68	5	3
	Jefe de Oficina	6	6	4
Asesor	Jefe Oficina Asesora	115	6	1
Profesional	Profesional Especializado	222	30	3
	Profesional Especializado	222	27	24
	Profesional Especializado	222	25	7
	Profesional Especializado	222	24	16
	Profesional Especializado	222	22	2
	Profesional Especializado	222	21	29
	Profesional Especializado	222	20	1
	Profesional Especializado	222	19	3

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

	Profesional Especializado	222	4	1
	Profesional Universitario	219	18	56
	Profesional Universitario	219	15	14
	Profesional Universitario	219	13	16
	Profesional Universitario	219	11	1
	Profesional Universitario	219	10	2
	Profesional Universitario	219	9	5
	Profesional Universitario	219	8	15
	Profesional Universitario	219	5	1
	Profesional Universitario	219	3	3
	Profesional Universitario	219	1	8
Técnico	Técnico Operativo	314	22	1
	Técnico Operativo	314	20	2
	Técnico Operativo	314	17	10
	Técnico Operativo	314	16	5
	Técnico Operativo	314	10	2
	Técnico Operativo	314	9	41
	Técnico Operativo	314	4	15
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	27	2
	Auxiliar Administrativo	407	26	3
	Auxiliar Administrativo	407	24	4
	Auxiliar Administrativo	407	22	2
	Auxiliar Administrativo	407	20	7
	Auxiliar Administrativo	407	19	3

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Auxiliar Administrativo	407	17	9
Auxiliar Administrativo	407	16	3
Auxiliar Administrativo	407	15	1
Auxiliar Administrativo	407	14	3
Auxiliar Administrativo	407	13	14
Auxiliar Administrativo	407	11	2
Auxiliar Administrativo	407	9	8
Auxiliar Administrativo	407	7	1
Auxiliar Administrativo	407	5	2
Auxiliar Administrativo	407	3	120
Secretario Ejecutivo	425	27	3
Secretario Ejecutivo	425	20	3
Secretario	440	18	1
Secretario	440	17	2
Secretario	440	16	1
Secretario	440	13	1
Secretario	440	9	2
Auxiliar Servicios Generales	470	7	7
Auxiliar Servicios Generales	470	5	3
Auxiliar Servicios Generales	470	3	2
Conductor	480	15	1
Conductor	480	14	6
Conductor	480	13	2
Conductor	480	9	2
Operario	487	20	3
Operario	487	17	1

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

	Operario	487	13	15
Total Planta Despacho del/la Secretario/a General				545

Fuente. Decreto No. 383 de 2024 (Octubre, 2024)

De acuerdo con el tipo de cargo, la distribución de la planta de personal es la siguiente:

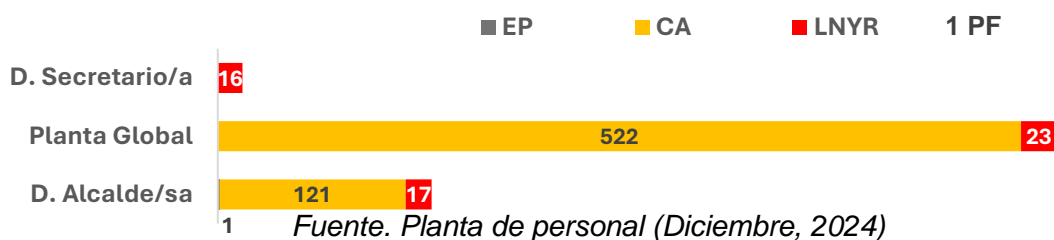
Tabla 2. Tipo de cargo

Tipo de Empleo	Nro. de Cargos
Elección Popular	1
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	56
Carrera Administrativa	643
TOTAL	701

Fuente. Decreto No. 383 de 2024 (Octubre, 2024)

De acuerdo con el tipo de planta, la distribución es la siguiente:

Gráfico 1. Tipo de planta



Fuente. Planta de personal (Diciembre, 2024)

De acuerdo con el nivel jerárquico, la distribución de la planta de personal es la siguiente:

Tabla 3. Nivel jerárquico

Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico
23	262	34	289	93

Fuente. Decreto No. 383 de 2024 (Octubre, 2024)

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Por otro lado, la planta de personal cuenta con 15 empleos transitorios que corresponden a empleos creados por orden judicial, para garantizar el derecho a quienes padecen enfermedades catastróficas o tienen condición de especial protección. De estos empleos, 8 son del nivel asistencial, 5 del nivel profesional y 2 del nivel técnico.

Es de resaltar que la vigencia de estos empleos dependerá de la superación de las situaciones especiales de los(las) servidores(as) que los desempeñan o del cumplimiento de las condiciones establecidas en los fallos expedidos por los Jueces de la República, para aquellos casos en los cuales se surtieron Acciones de Tutela o el medido de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

La distribución por situaciones especiales es la siguiente:

Tabla 4. Distribución situaciones especiales en empleos transitorios

Situación	No.
Discapacidad	4
Prepensión	4
Enfermedad	3
Cabeza de Familia	3
Incapacidad	1
Total	15

Fuente. Planta de personal (Diciembre, 2024)

5. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL

Con corte a 13 de enero de 2025, la planta de personal estaba provista en un 85%, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 5. Provisión de planta por tipo de cargo

Tipo de Empleo	Cargos Provistos	Cargos Vacantes
Elección Popular	1	0
Periodo Fijo	1	0
Libre Nombramiento y Remoción	52	4
Carrera Administrativa	538	105
TOTAL	592	109

Fuente. Planta de personal (Enero, 2025)

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

6. VACANTES DEFINITIVAS NO PROVISTAS

La planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., presenta las siguientes vacantes definitivas en proceso de provisión transitoria, con corte a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 6. Vacantes definitivas no provistas

No.	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	Oficina de Protocolo	Jefe de Oficina	6	6
2	Despacho de la Secretaría General	Asesor	105	5
3	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado	222	30
4	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Profesional Especializado	222	21
5	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Profesional Especializado	222	21
6	Dirección de Paz y Reconciliación	Profesional Universitario	219	13
7	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	5
8	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	5
9	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	5
10	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	5
11	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	1
12	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	5
13	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	1
14	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	1
15	Dirección de Reparación Integral	Profesional Universitario	219	5

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

16	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	18
17	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	18
18	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	8
19	Despacho Alcalde Mayor	Secretario Ejecutivo	425	27
20	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Secretario	440	17
21	Dirección de Reparación Integral	Técnico Operativo	314	20
22	Subdirección de Imprenta Distrital	Técnico Operativo	314	9
23	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3
24	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3

Fuente. Planta de personal (Diciembre, 2024)

Las vacantes mencionadas anteriormente están en proceso de provisión mediante encargos o se está en la espera de finalizar el trámite de provisión definitiva mediante el uso de listas de elegibles que se autoricen o como resultado de la estructuración de la Convocatoria Distrito 6 por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

7. VACANTES TEMPORALES NO PROVISTAS

La planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., presenta las siguientes vacantes temporales en proceso de provisión transitoria, con corte a 31 de diciembre de 2024:

No.	DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	Profesional Especializado	222	27
2	Oficina Jurídica	Profesional Especializado	222	27

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

3	Oficina de Control Interno	Profesional Especializado	222	25
4	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado	222	24
5	Dirección de Talento Humano	Profesional Especializado	222	21
6	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado	222	21
7	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Profesional Especializado	222	21
8	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Profesional Especializado	222	21
9	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Profesional Especializado	222	20
10	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Profesional Especializado	222	4
11	Dirección de Talento Humano	Profesional Universitario	219	18
12	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	18
13	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	18
14	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	219	18
15	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	18
16	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Universitario	219	15
17	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Universitario	219	15
18	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Profesional Universitario	219	15
19	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	Profesional Universitario	219	13

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

20	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Profesional Universitario	219	13
21	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	Profesional Universitario	219	13
22	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	Profesional Universitario	219	13
23	Dirección de Talento Humano	Profesional Universitario	219	10
24	Subdirección de Imprenta Distrital	Profesional Universitario	219	9
25	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	8
26	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Profesional Universitario	219	8
27	Subdirección de gestión Documental	Profesional Universitario	219	8
28	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Profesional Universitario	219	8
29	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Profesional Universitario	219	8
30	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario	219	3
31	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	1
32	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	Profesional Universitario	219	1
33	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	1
34	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Universitario	219	1
35	Oficina Asesora de Planeación	Técnico Operativo	314	20

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

36	Secretaría Privada	Técnico Operativo	314	20
37	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Técnico Operativo	314	17
38	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Técnico Operativo	314	17
39	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	16
40	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	16
41	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	16
42	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	10
43	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	10
44	Dirección de Contratación	Técnico Operativo	314	9
45	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
46	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
47	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
48	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
49	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
50	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

51	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
52	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
53	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
54	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
55	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Técnico Operativo	314	9
56	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Técnico Operativo	314	9
57	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Técnico Operativo	314	9
58	Dirección Administrativa y Financiera	Técnico Operativo	314	4
59	Dirección de Talento Humano	Técnico Operativo	314	4
60	Dirección de Talento Humano	Técnico Operativo	314	4
61	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Técnico Operativo	314	4
62	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Técnico Operativo	314	4
63	Subdirección de Imprenta Distrital	Técnico Operativo	314	4
64	Subdirección de Imprenta Distrital	Técnico Operativo	314	4
65	Subdirección de Servicios Administrativos	Técnico Operativo	314	4
66	Subdirección de Imprenta Distrital	Operario	487	13
67	Subdirección de Imprenta Distrital	Operario	487	13

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

68	Subdirección de Imprenta Distrital	Operario	487	13
69	Subdirección de Servicios Administrativos	Conductor	480	9
70	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Auxiliar Administrativo	407	17
71	Dirección de Talento Humano	Auxiliar Administrativo	407	14
72	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Administrativo	407	14
73	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo	407	13
74	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo	407	13
75	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo	407	13
76	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo	407	13
77	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo	407	9
78	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Auxiliar Administrativo	407	5
79	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Auxiliar Administrativo	407	5
80	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3
81	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3
82	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3
83	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3
84	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

85	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	407	3
86	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Servicios Generales	470	7
87	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Servicios Generales	470	7
88	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Servicios Generales	470	7
89	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Servicios Generales	470	5
90	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Servicios Generales	470	5
91	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Servicios Generales	470	3

Fuente. Planta de personal (Diciembre, 2024)

8. PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS DE CARRERA

La provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva debe realizarse a partir del sistema del mérito de acuerdo con lo indicado en el artículo 125 de la Constitución Política y el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2º de la Ley 1960 de 2019, de la que se establece que la forma de provisión definitiva de empleos de carrera administrativa se efectúa de la siguiente manera:

1. De manera directa para los cargos convocados en un concurso.
2. Por uso de listas de elegibles para mismos empleos.
3. Por uso de listas de elegibles para empleos equivalentes.

Por lo anterior, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ha reportado en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, setenta y ocho (78) empleos, que corresponden a un total de ciento treinta y cuatro (134) vacantes que se generaron con ocasión a los cargos creados en el rediseño organizacional efectuado en el 2021 y a las vacantes definitivas surtidas por retiro de servidores y servidoras de carrera administrativa. A continuación, se relacionan las vacantes reportadas:

Tabla 7. Vacantes reportadas en SIMO 4.0

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Número OPEC	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Total de Vacantes
158355	Profesional Especializado	222	24	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	1
161089	Profesional Especializado	222	21	Dirección de Reparación Integral	1
161090	Profesional Especializado	222	21	Dirección de Reparación Integral	1
161091	Profesional Especializado	222	21	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161093	Profesional Especializado	222	21	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	2
161094	Profesional Especializado	222	21	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
166546	Profesional Especializado	222	27	Dirección de Contratación	2
169608	Profesional Especializado	222	21	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	1
167023	Profesional Especializado	222	21	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	1
161067	Profesional Especializado	222	21	Dirección de Reparación Integral	1
161087	Profesional Especializado	222	21	Dirección de Reparación Integral	2
161088	Profesional Especializado	222	21	Dirección de Reparación Integral	1
177093	Profesional Especializado	222	27	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	1
167028	Profesional Especializado	222	21	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	2
203918	Profesional Especializado	222	27	Dirección de Talento Humano	1
203920	Profesional Especializado	222	21	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1
203928	Profesional Especializado	222	19	Dirección de Contratación	1
208371	Profesional Especializado	222	22	Subdirección Financiera	1
159962	Profesional Universitario	219	8	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1
161105	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Paz y Reconciliación	1

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Número OPEC	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Total de Vacantes
161109	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Paz y Reconciliación	1
161117	Profesional Universitario	219	13	Dirección de Reparación Integral	1
161121	Profesional Universitario	219	13	Dirección de Paz y Reconciliación	1
161145	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161156	Profesional Universitario	219	5	Dirección de Reparación Integral	1
161160	Profesional Universitario	219	5	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161162	Profesional Universitario	219	5	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161165	Profesional Universitario	219	5	Dirección de Reparación Integral	1
161176	Profesional Universitario	219	1	Dirección de Reparación Integral	5
161179	Profesional Universitario	219	1	Dirección de Paz y Reconciliación	1
203995	Profesional Universitario	219	13	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	1
167031	Profesional Universitario	219	13	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	1
193416	Profesional Universitario	219	18	Subdirección Financiera	1
169609	Profesional Universitario	219	18	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	1
162567	Profesional Universitario	219	15	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	1
149050	Profesional Universitario	219	11	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	1
161116	Profesional Universitario	219	15	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161119	Profesional Universitario	219	13	Dirección de Reparación Integral	1
161126	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161133	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	2

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Número OPEC	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Total de Vacantes
161142	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161144	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161147	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161150	Profesional Universitario	219	13	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161151	Profesional Universitario	219	5	Dirección de Reparación Integral	6
161153	Profesional Universitario	219	5	Dirección de Reparación Integral	14
161167	Profesional Universitario	219	5	Dirección de Paz y Reconciliación	1
161172	Profesional Universitario	219	5	Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	1
161174	Profesional Universitario	219	5	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161180	Profesional Universitario	219	1	Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	1
162563	Profesional Universitario	219	18	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	7
193418	Profesional Universitario	219	1	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1
203990	Profesional Universitario	219	18	Control Disciplinario Interno	1
204631	Profesional Universitario	219	5	Oficina Consejería de Comunicaciones	2
209306	Profesional Universitario	219	08	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	1
207451	Profesional Universitario	219	13	Dirección Administrativa y Financiera	1
207968	Profesional Universitario	219	08	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1
208368	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Tecnologías de la Info. y las Comunicaciones	1
208365	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Talento Humano	1
161181	Técnico Operativo	314	20	Dirección de Reparación Integral	2

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Número OPEC	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Total de Vacantes
161186	Técnico Operativo	314	20	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161187	Técnico Operativo	314	20	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161188	Técnico Operativo	314	20	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161189	Técnico Operativo	314	20	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	1
161191	Técnico Operativo	314	16	Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reparación	2
205770	Técnico Operativo	314	17	Dirección de Contratación	1
211528	Técnico Operativo	314	10	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1
210041	Técnico Operativo	314	17	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
211533	Técnico Operativo	314	9	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1
161190	Técnico Operativo	314	16	Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	1
214466	Secretario Ejecutivo	425	27	Oficina de Control Interno	1
196465	secretario Ejecutivo	425	20	Dirección de Talento Humano	1
203914	Auxiliar Administrativo	407	1	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	21
203915	Auxiliar Administrativo	407	9	Dirección de Contratación	1
213488	Auxiliar Administrativo	407	13	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	1
215409	Auxiliar Administrativo	407	7	Subdirección de Imprenta Distrital	1
159961	Auxiliar Administrativo	407	16	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1
203926	Conductor	480	14	Subdirección de Servicios Administrativos	1

Fuente. Planta de personal y SIMO 4.0 (Diciembre, 2024)

Para la vigencia 2025 se continuará impulsando la provisión definitiva de las vacantes ofertadas a través de la Convocatoria Distrito 6 a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Respecto a las demás vacantes que surjan, se seguirán reportando a la Comisión Nacional del Servicio Civil con el ánimo de proveerlas mediante concurso de méritos, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley 909 de 2004.

9. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA

Las vacantes que no hayan sido provistas de manera definitiva o temporal, deberán ser provistas transitoriamente mediante encargos y nombramientos provisionales.

Para la provisión transitoria mediante encargos, se deberán tener en cuenta los parámetros y requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, conforme a la guía interna de provisión de encargos por derecho preferente de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Es importante tener en cuenta que el procedimiento de la convocatoria de encargos se encuentra descrito en la Guía “*Provisión de empleos mediante nombramiento en encargo*”, código 4232000-GS-074, versión 02, sin perjuicio de las actualizaciones que se efectúen sobre los formatos y documentos del proceso.

Con relación a la provisión mediante nombramientos provisionales, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que señalan que en el evento que no sea posible proveer un empleo vacante de carrera administrativa mediante encargo, podrá ser provisto mediante nombramiento provisional.

10. PROVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley. La provisión transitoria se realizará mediante encargos, teniendo en cuenta los parámetros y requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

De acuerdo con el tipo de vinculación los tiempos estimados para la provisión de las vacantes es el siguiente:

Tabla 8. Tiempo de provisión

Forma de Provisión	Tiempo
Carrera Administrativa	18 meses*
Encargo – Derecho Preferente	1 y 4 meses**

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025

Libre Nombramiento y Remoción	1 mes***
Nombramiento Provisional	1 y 2 meses****

Fuente. Dirección de Talento Humano (Diciembre, 2024)

(*) De acuerdo con el cronograma previsto por la Comisión Nacional del Servicio Civil para la convocatoria Distrito 6

(**) De acuerdo con la efectividad del último proceso de encargos de 2024

(***) Pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos

(****) Teniendo en cuenta los empleos ofertados en procesos de encargo de 2024 y que no fueron provistos, por no existir servidores de carrera para proveerlo

11. MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL PLAN

El seguimiento y la medición se efectuarán a través del siguiente Indicador:

Tabla 9. Indicador del plan

INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Porcentaje de cargos provistos	$(\text{Número de cargos provistos} / \text{Número total de los cargos de la planta}) * 100$	Trimestral

Fuente. Dirección de Talento Humano (Enero, 2025)

Proyectó: Luz Amalia Ahumada G. – Contratista – Dirección de Talento Humano
 Revisó: Yeimy Natalia Peraza Moreno - Asesora Dirección de Talento Humano
 Aprobó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano